Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 20 MAR. 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-20025-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos para los Móviles Oficiales Dominios JVL 694 y JVL 695 del Centro de Detención Ushuaia pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra nota de pedido fundada N° 151/2023 "D.A.E.F.", mediante la cual se solicita autorización para iniciar el correspondiente trámite de adquisición. (Orden 05).

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 05/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 sus modificatorias y complementarias y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Provincial 777 y el Decreto 4562/19.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 05/2023, para la adquisición de repuestos para los Móviles Oficiales Dominios JVL 694 y JVL 695 del Centro de Detención Ushuaia pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante

..//2

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto 0531U.G., Unidad de Gestión de Crédito U.C.0531 , Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 136 /2023

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Oral. Dr. José O. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Anexo I Resolución D.P.S.P N° 136/2023

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023
Pieza Administrativa E Nro. 20025- - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 17/03/23**
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion **Apertura: 27/3/2023 13:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

TEL: 422201.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1787 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**KIT DE EMBRAGUE. KIT**			
>>	PARA CITROEN JUMPER	1.00		
2	**Horquilla de Embrague. unidad**			
>>	PARA CITROEN JUMPER	1.00		
3	**BATERIA DE VEHICULO. UNIDAD**			
>>	110 AMP PARA CITROEN JUMPER	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11

Inspector Gral. Dr. José C. CANTEROS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023
Pieza Administrativa E Nro. 20025- - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 17/03/23**
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion **Apertura: 27/3/2023 13:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

TEL: 422201.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1787 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	07 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	AV. MAIPÚ 367 1° PISO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/03/2023 12:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPÚ 367 1° PISO
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPÚ 367 1° PISO
Vigencia del Contrato:	SEGÚN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	1 % DEL TOTAL OFERTADO. VER DECRETO 674/11
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Director Penitenciario
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur